

## ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

O.P. N° 400015274

R. S/C N° 400002045

**JUZGADO DE MINAS - CASANDRA V - EXPTE. N° 22806 - VACANCIA**

JUZGADO DE MINAS  
CASANDRA V - EXPTE.N° 22.806 - VACANCIA

La Dra. María Victoria Mosmann- Jueza del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del artículo 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado LA VACANCIA de la mina que a continuación se detalla, transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (artículo 90 del Código Procedimiento Minero), la presente será puesta a disposición de quien la solicite. Asimismo se hace conocer que la presente se encuentra completamente dentro de la zona de uso Sustentable sobre el área de Reserva Flora y Fauna Los Andes, a los fines y efectos de la Ley N° 7107. Se hace saber a los interesados que por la situación sanitaria que está atravesando la Provincia (COVID 19) y atento a lo dispuesto por la Corte de Justicia de Salta, en las Acordadas N° 13.225 y N° 13.234 y la Ley N° 8196, las presentaciones deberán ser realizadas a través del Sistema Iurix Web.-

Expte N° Nombre Mineral Dpto.  
22.806 Casandra V Litio y Borato Los Andes

Publicar por una sola vez.

Maria Victoria Mosmann, JUEZA - Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$0,00

e) 23/02/2021



Secretaría General  
de la Gobernación  
**Gobierno de Salta**